


Cód. FO-ADQU-129	Formato FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL ESTUDIOS PREVIO EP 29419

OBJETO:

Adquisición de boletas para ingreso subsidiado a la Casa Museo Maestro Pedro Nel Gómez

ALCANCE DEL OBJETO

Contribuir a la formación de los públicos culturales de la ciudad de Medellín a través de alianzas interinstitucionales que generen espacios de intercambio, producción, programación y promoción artística-cultural que estimule la interacción, apreciación y valoración de los ciudadanos como público potencial desarrollando sus habilidades, competencias y sensibilidades para el disfrute perceptivo de las diferentes manifestaciones del arte y la cultura de la ciudad en diferentes formatos.

En respuesta al carácter contextual y al principio de realidad por el que atraviesa el país bajo la contingencia generada por el COVID-19, La fundación Casa Museo Pedro Nel Gómez ha de contribuir desde su singularidad, al proceso de formación de públicos impactando 84.134 personas aproximadamente sustentadas en el desarrollo programático de una agenda artístico-cultural adecuada a las necesidades, realidades, características y posibilidades del entorno

Código UNSPSC: 93141702 Servicios de promoción cultural

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Municipio de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere una persona jurídica, realizado el respectivo análisis, se encuentra que son las entidades artísticas y culturales de la ciudad, especialmente Universidades, corporaciones, fundaciones, asociaciones quienes cumplen con los requisitos de atender la formación y la realización de actividades artísticas relacionadas con la cultura, **para el caso específico, se encuentra que** La Fundación Casa Museo Pedro Nel Gómez tiene a su cargo la administración, gestión y programación de tres museos de Medellín: Casa Museo Pedro Nel Gómez, Casa Gardeliana y Museo de Ciudad, cada uno de contenidos culturales, artísticos y patrimoniales específicos;

El plan de trabajo de la Fundación contiene, por lo tanto, los componentes administrativo y programático que, articulados, permiten cumplir la responsabilidad que le compete.

La persona natural debe tener tarjeta profesional?

N/A

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, y los Decretos Municipales 883 de 2015 y 1039 de 2016, expedidos por el Alcalde del Municipio de Medellín se pretende contratar con la Fundación Casa Museo Pedro Nel Gómez pues es la entidad facultada para vender las boletas de ingreso a la Casa Museo Pedro Nel Gómez, Casa Gardeliana y Museo de Ciudad.

Además para el desarrollo del objeto del contrato se hace precisa unirse con una entidad con amplia experiencia, reconocimiento e idoneidad en procesos pedagógicos, con vocación de servicio público y que pueda darle la continuidad requerida al programa.

La Fundación Casa Museo Pedro Nel Gómez tiene a su cargo la administración, gestión y programación de tres sedes culturales de la ciudad:

CASA MUSEO PEDRO NEL GÓMEZ

Tiene la responsabilidad de mantener activado un plan de exposiciones tendientes a promover y valorar la herencia patrimonial del pintor, muralista, arquitecto e ingeniero antioqueño Pedro Nel Gómez, para lo cual desarrolla guiones museológicos y propuestas museográficas de acercamiento entre el público y la obra. El plan de exposiciones para el año 2020 concentra dos temas fundamentales en la vida y obra del artista: sus años de formación en Europa entre 1925 y 1930, y su vida personal y lo que ésta pudiera influir en la esfera artística y pública del pintor.

LA CASA GARDELIANA

Las actividades en esta sede, están ligadas a la tradición y cultura tanguera de la ciudad y sus habitantes, convirtiendo a este espacio en un referente de conservación de la tradición de este género musical, no sólo para la ciudad sino para el país y el continente.

MUSEO DE CIUDAD

El Museo de Ciudad está ubicado en la cima del Cerro Nutibara de Medellín. Motivó su creación en años recientes la necesidad de crear un medio de difusión de los hitos urbanos que han ayudado a la consolidación de un imaginario sobre la ciudad. El mecanismo más idóneo para cumplir con este propósito ha sido un plan de exposiciones temáticas anuales,

mediante las cuales se presentan las variables que caracterizan a Medellín como un destacado centro urbano.

Lo anterior, debido a que la Fundación Casa Museo Maestro Pedro Nel Gómez, identificada con Nit N° 890984503-4, es la encargada de la conservación y divulgación en la memoria colectiva y en el ámbito del patrimonio artístico, cultural e histórico del país para el mundo de la vida y obra de Maestro Pedro Nel Gómez Agudelo, para lo cual deberá conservar, exhibir, educar, investigar, promover y proyectar a toda la comunidad del legado artístico del autor, con base en la adquisición, el acopio, la identificación, la integración, la catalogación, la clasificación de toda su obra artística, en virtud del certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Municipio de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Si. Se han celebrado contratos de no pluralidad de oferentes durante los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. En el caso del FUNDACIÓN CASA MUSEO MAESTRO PEDRO NEL GÓMEZ se han realizado los siguientes contratos en el marco del proyecto de Formación de Públicos

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

Año	Número del contrato	Valor
2019	4600079278	\$749.993.120
2018	4600074285	\$749.997.255
2017	4600071672	\$299.993.500
2016	4600067936	\$200.000.000
2015	4600063174	\$307.602.000
2014	4600057653	\$548.400.000
2013	4600051768	\$298.500.000
2012	4600044620	\$762.000.000
2012	4600041647	\$504.000.000
2012	4600040394	\$180.000.000

¿La necesidad del Municipio de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

Si

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se

pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN realizará cuatro pagos al contratista de la siguiente manera:

- 40% contra entrega de un certificado expedido por el contratista del total de accesos estimados y su programación a desarrollar durante la ejecución del contrato.
- 30% contra entrega de los informes de ejecución y las respectivas evidencias en el formato acordado con la Secretaría de Cultura Ciudadana.
- 20% contra entrega de los informes de ejecución y las respectivas evidencias en el formato acordado con la Secretaría de Cultura Ciudadana.
- 10 % al finalizar la ejecución del contrato y con los informes de ejecución de los meses restantes en el formato acordado con la secretaria de Cultura Ciudadana.

Para realizar los pagos se requiere recibo a satisfacción por parte del supervisor y presentación de la factura con los demás requisitos de ley.

El presente contrato requiere:

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Valor total del contrato	\$699.994.880	100%

Los aportes serán entregados en cuatro (4) pagos, así:

Mes	%	Valor
Junio	40	\$279.997.952
agosto	30	\$209.998.464
Octubre	20	\$139.998.976
Diciembre	10	\$69.999.488

Luisa Fernanda Agudelo Cossio
Técnica

Julia Maria Lopera Ramírez
Logística

Maria Paulina Murillo Peláez
Jurídica